ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADENDA No. 1

LICITACIÓN PÚBLICA
No. SED-LP-REDP-014-2017

RENOVAR EL LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA LA SED EN EL NIVEL CENTRAL, LOCAL E INSTITUCIONAL Y LOS SERVICIOS ASOCIADOS Y CONEXOS.

MARZO DE 2018

En Bogotá, D. C. a los doce (12) días del mes de marzo de 2018 la Subsecretaria de Gestión Institucional de la Secretaría de Educación del Distrito, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, el Decreto ley 1421 de 1993, el Decreto 854 de 2001, el Decreto 330 de 2008, la Resolución No. 1165 del 2016, la Resolución 2126 de 2017, la Resolución 292 de 2016 procede a integrar al pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública No.SED-LP-REDP-014-2018**,** la siguiente **ADENDA**, indicando que las modificaciones aquí consignadas superan lo expresado en el pliego de condiciones.

Las modificaciones a los aspectos técnicos y económicos son emitidas por la **Oficina Administrativa de REDP**, las modificaciones a los aspectos financieros y a los aspectos Jurídicos habilitantes y del procedimiento son emitidas por la **Oficina de Apoyo Precontractual y aprobadas por la Dirección de Contratación**.

Que, teniendo en cuenta en cuenta las observaciones presentadas al pliego de condiciones se procede a realizar los siguientes ajustes al pliego de condiciones.

1. Modificación al CAPÍTULO 2 INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN, del complemento al pliego de condiciones definitivo.

1.1 Se modifica, conforme al pliego de condiciones y la resolución de apertura No.355 del 07 de marzo de 2018, el numeral "**2.10 CRONOGRAMA DEL PROCESO**" del complemento al pliego de condiciones el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	7 de marzo de 2018
FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	7 de marzo de 2018
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	7 de marzo de 2018
AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS	12 de marzo de 2018 Hora: 8:30 a.m. Secretaría de Educación, Sala de audiencias Piso 1, Torre C, Dirección de Contratación
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	12 de marzo de 2018
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	12 de marzo de 2018
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	12 de marzo de 2018
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	16 de marzo de 2018 Hora final: 10:00 A.M.
APERTURA DE OFERTAS	16 de marzo de 2018
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	16 de marzo de 2018
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	20 de marzo de 2018
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	27 de marzo de 2018 Hora final: 11:59 p.m.

ACTIVIDAD	FECHA
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	2 de abril de 2018 Hora: 10:00 a.m. Secretaría de Educación, Sala de audiencias Dirección de Contratación, Piso 1, Torre C
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	4 de abril de 2018
PLAZO MÁXIMO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	11 de abril de 2018
ENTREGA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	16 de abril de 2018

El cronograma puede ser consultado directamente en SECOP II en el Link del proceso SED-LP-REDP-014-2018.

2. Modificación al CAPÍTULO 4 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA, del complemento al pliego de condiciones definitivo.

2.1. Se modifica el **literal C. del numeral 4.3.5.1. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO SOLICITADO COMO REQUISITO MÍNIMO HABILITANTE DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN – ANEXO No. 10,** el cual quedará así:

C. UN (1) ARQUITECTO EMPRESARIAL

- ***Nivel Profesional:*** *Ingeniero electrónico o Ingeniero eléctrico o ingeniero electricista o ingeniero electromecánico o ingeniero de distribución y redes eléctricas o Ingeniero de Telecomunicaciones, o Ingeniero de Sistemas, con especialización o Maestría en Tecnologías de la Información y las comunicaciones o desarrollo de software o arquitectura empresarial de software o ingeniera de software o gerencia estratégica de tecnología avanzada o administración de tecnologías informáticas o redes computacionales o gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones.*

- ***Certificaciones:*** *Certificación vigente Arquitecto Empresarial TOGAF 9.0 o Superior.*

- ***Experiencia:*** *Experiencia profesional mínima de Cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Adicionalmente debe contar con experiencia específica de dos (2) años como arquitecto empresarial, en proyectos de consultoría o implementación de Arquitectura Empresarial bajo Togaf.*

- ***Porcentaje de dedicación:*** *Se requiere una dedicación mínima del 60%, de acuerdo a las actividades programadas en el cronograma del proyecto que establezca la SED para la ejecución.*

2.2. Se modifica el **literal E. del numeral 4.3.5.1. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO SOLICITADO COMO REQUISITO MÍNIMO HABILITANTE DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN – ANEXO No. 10**, el cual quedará así:

E. UN (1) DIRECTOR DE PROYECTOS DIGITALES

- ***Nivel Profesional:*** *Profesional en Comunicación Social, o Periodismo, o Publicidad, o Diseño Gráfico, con especialización en Mercadeo, o Publicidad y/o Mercadeo Político.*

- ***Experiencia:*** *Experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contada a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, con experiencia específica de tres (3) años en Comunicación Digital o proyectos digitales o director creativo o director de marketing o director de redes sociales*

- ***Porcentaje de dedicación:*** *Se requiere una dedicación mínima del 60%, de acuerdo a las actividades programadas en el cronograma del proyecto que establezca la SED para la ejecución.*

3. Modificaciones al ANEXO TÉCNICO.

3.1. Se modifican los entregables del **numeral 2.1.5. Proceso de CRM arrendamientos del Anexo Técnico**, los cuales quedarán así:

Entregables:

- Proceso en producción de CRM Arrendamientos implementado.
- Transferencia de conocimiento a nivel técnico
- Manuales Técnicos (Modelo de datos, arquitectura, integraciones, parametrizaciones, etc)
- Transferencia de conocimiento a los usuarios funcionales sobre los desarrollos realizados.
- Manuales de usuario que incluya todo el proceso implementado.
- Códigos fuente de los procesos de CRM que entren en producción.

Las demás disposiciones descritas en el Pliego de Condiciones no modificadas mediante este documento, se mantienen incólumes.

Dada en Bogotá D. C.

Original firmado
KARINA RICAURTE FARFÁN
Subsecretaria de Gestión Institucional
Secretaría de Educación del Distrito

Aprobó: Gina Margarita Martínez Centanaro - Directora de Contratación (E)-Jefe Oficina de Oficina de Apoyo Precontractual
Proyectó: Yina Paola Cortés González – Profesional responsable del proceso - Oficina de Apoyo Precontractual